

**Universidad Nacional de Mar del Plata
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales**

PLAN DE TRABAJO DOCENTE

2012

ASIGNATURA

IMPUESTOS I

PLAN DE TRABAJO DOCENTE

Area de Conocimiento
Asignatura
Carrera Contador Público
Cuatrimestre en que se dicta

CONTABILIDAD
IMPUESTOS I
CONTADOR PÚBLICO 4° AÑO
1° CUATRIMESTRE 2012

	RATIFICA	ADJUNTA
Nomina de integrantes de la cátedra		X
Ejes estratégicos		X
Objetivos		X
Programa sintético y analítico		X
Bibliografía		X
Régimen de promoción del alumno		X
Informe Art. 20 punto 12) oca 1111/05		X
Cronograma y fechas de evaluaciones parciales		X

* Marcar con X lo que corresponda.-

1	Alumnos inscriptos en el año anterior	235
2	Alumnos que promocionaron en el año anterior	113
3	Alumnos que abandonaron en el año anterior	24
4	Alumnos recursantes	37
5	Alumnos estimados que aprobaron la correlativa	
	Carga horaria semanal	10 horas
	Veces por semana que se dictara la materia en cada comisión	2

Quedaron 45 alumnos en condiciones de dar final de la materia.

A la fecha del presente (restando 2 finales por rendir) han aprobado 10 alumnos.

CATEGORIAS	CARGOS			HORAS CATEDRA	
	Exclusiva	Parcial	Simple	Frente a Alumnos	Otras Tareas
Titular			1	4	6
Asociados			0		
Adjuntos			2	8	12
J.T.P.			1	4	6
Aytes. 1ra.			4	16	24
Aytes 2da.			0		

* - Completar solo con la cantidad de cargos que posee la cátedra al momento de la presentación.-

* - Consignar la utilización por semana de las horas cátedra disponibles por categoría de cargos, y para el cuatrimestre que se planifica.-

Fecha de presentación:

PARTE	CAPITULO	PUNTO	CONTENIDO TEMATICO
I	1		INTRODUCCIÓN AL DERECHO TRIBUTARIO
			Teoría del Derecho Tributario
		1,01	El Derecho Tributario y los tributos. Conceptos. Principios (constitucionales y no constitucionales). Subdivisiones y fuentes.
		1,02	Relación jurídico-tributaria. La obligación tributaria. El hecho imponible. Concepto. Aspectos: objetivo, subjetivo, espacial, temporal y cuantitativo.
		1,03	Autonomía del derecho tributario. Principios de interpretación.
		1,04	Codificación. Conceptos y formas. Situación actual en los distintos niveles estadales de nuestro país.
		1,05	La administración tributaria: aplicación, percepción y fiscalización.
II	2		ASPECTOS JURIDICOS Y PROCEDIMENTALES DE LA TRIBUTACION EN EL ÁMBITO NACIONAL
			El marco jurídico
		2,01	Su descripción. La Ley 11.683. Contenido. Vinculación con otras normas legales.
		2,02	Sujetos: activo y pasivos. Domicilios. Términos.
	3		Determinación, fiscalización y ejecución fiscal
		3,01	Determinación: Formas. Determinación de oficio: Vista al contribuyente, contestación, dictamen jurídico. Resolución.
		3,02	Verificación y fiscalización. Alcance de las atribuciones de los inspectores.
		3,03	Presunciones. Clasificación. Aplicación a la materia tributaria.
		3,04	Liquidación provisoria de impuestos vencidos.
		3,05	Juicio de ejecución fiscal.
		3,06	Las consultas, vinculante y no vinculante. Dictámenes del Fisco.
	4		Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias 1ª parte
		4,01	Obligaciones sustantivas y formales. Efectos del incumplimiento, por el contribuyente y el Fisco. Intereses y Sanciones.
		4,02	Infracciones formales. Diferentes supuestos.
		4,03	Clausura. Causales y formas. Procedimiento.
	5		Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias 2ª parte
		5,01	Infracciones sustantivas. Situaciones culposas y dolosas.
		5,02	Sumarios administrativos.
		5,03	Régimen penal tributario.
	6		Extinción de la obligación fiscal. Prescripción
		6,01	Pago, acreditación, compensación, transferencia y devolución. Facilidades de pago.
		6,02	Prescripción: concepto y justificación. Suspensión e interrupción.
		6,03	Régimen de prescripción de las diferentes acciones: para determinar, exigir, cobrar, sancionar y repetir.
	7		Recursos y defensas del contribuyente
		7,01	Repetición. Reclamo previo. Etapas administrativa y judicial.
		7,02	Recursos contra resoluciones que determinan impuesto, aplican sanciones y deniegan repeticiones.
		7,03	Tribunal Fiscal de la Nación. Competencias. Integración. Efecto de sus sentencias.
		7,04	Recurso de revisión y apelación limitada.
		7,05	Recurso extraordinario ante la Corte Suprema.
		7,06	Recurso contra actos administrativos no reglados.
		7,07	Recursos de amparo y por demora.
	8		Documentación y registración de operaciones.
		8,01	Normas en materia de emisión de comprobantes.
		8,02	Normas en materia de registración de operaciones.
III	9		IMPOSICION SOBRE CONSUMOS EN EL AMBITO NACIONAL
			Teoría de la imposición sobre consumos
		9,01	El consumo y el gasto como pautas de capacidad contributiva.
		9,02	Efectos económicos: percusión, traslación e incidencia. Contribuyente de-jure y de-facto. Regresividad y su atenuación. Acumulación. Neutralidad y equidad.
		9,03	Fórmulas para atenuar los efectos perniciosos: imposición en última etapa y al valor agregado en sus diversas formas.
		9,04	Impuestos generales y selectivos. Justificación de su coexistencia. Régimen de alícuotas. Evolución en la República Argentina.
IV	10		IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ARGENTINO
			IVA Aspecto objetivo
		10,01	Ambito territorial.

PARTE	CAPITULO	PUNTO	CONTENIDO TEMATICO
		10,02	Prestaciones de dar: venta en el derecho común y en el IVA.
		10,03	Prestaciones de hacer. Exportaciones de servicios.
		10,04	Negocios complejos. Servicios conexos. Desafectación de cosas.
		10,05	Importación de bienes.
		10,06	Importación de servicios.
	11		IVA Aspecto subjetivo
		11,01	Personalidad jurídica y personalidad fiscal. Entes colectivos.
		11,02	Inscripción. Efectos y obligaciones.
	12		IVA Aspecto temporal
		12,01	Aspecto temporal del hecho imponible y de la obligación.
		12,02	El perfeccionamiento del hecho imponible en los casos de ventas, de servicios y de obras.
		12,03	Locación de cosas y arriendos. Leasing.
		12,04	Obra sobre inmueble propio. Obras y trabajos sobre inmueble ajeno. Incorporación de cosas.
		12,05	Importación.
		12,06	Comercialización de productos primarios. Fijación posterior de precio. Operaciones de canje.
		12,07	Señas que congelan precio y otras operaciones particulares.
	13		IVA Exenciones y otros beneficios fiscales
		13,01	Exenciones objetivas y subjetivas en general.
		13,02	Exenciones referidas a prestaciones de dar y de hacer.
	14		IVA Determinación 1ª parte
		14,01	Concepto jurídico de "precio". "Precio neto" para el IVA.
		14,02	El precio en las operaciones con inmuebles. Intereses y ajustes.
		14,03	Conceptos integrativos del precio. Accesorios financieros y otros.
		14,04	Base imponible en importaciones.
		14,05	Débito Fiscal.
	15		IVA Determinación 2ª parte
		15,01	Crédito fiscal. Adquisiciones destinadas a operaciones exentas o no gravadas. Limitaciones.
		15,02	Período fiscal.
		15,03	Alícuotas. Liquidación y pago. Distintos Regímenes.
		15,04	Operaciones de mercado interno: régimen normal y anual.
		15,05	Saldos a favor técnicos y de libre disponibilidad.
	16		IVA Pago. Regímenes de retención, percepción y pago a cuenta
		16,01	Regímenes Generales, de Retención y Percepción.
		16,02	Operaciones de importación. Tarjetas de Crédito. Otros regímenes: Enunciación.
		16,03	Sujetos no categorizados.
	17		IVA Exportación y Promoción.
		17,01	Régimen especial de las exportaciones y operaciones asimiladas.
		17,02	Regímenes de promoción. Generalidades. Ley 19640 (Tierra del Fuego) .
	18		IVA Regímenes especiales
		18,01	Comisionistas y consignatarios.
		18,02	Revendedores de bienes usados.
		18,03	Concesiones de explotación de obras sobre inmueble ajeno.
		18,04	Actividad Agropecuaria. Régimen optativo de pago anual.
V			OTROS TRIBUTOS EN EL AMBITO NACIONAL
	19		Régimen Simplificado para Pequeños contribuyentes (Monotributo).
		19,01	Ordenamiento jurídico actual. Su identificación.
		19,02	Impuestos que sustituye y exime.
		19,03	Categorización objetiva y subjetiva.
		19,04	Normas procedimentales especiales.
	20		Impuestos Internos, sobre los combustibles y otros específicos
		20,01	Impuestos Internos: régimen legal: objeto, sujetos, alícuotas, exenciones.
		20,02	Impuestos Internos: aspectos particulares: concepto de expendio, base imponible, importación
		20,03	Sobre los combustibles: Impuesto sobre los combustibles líquidos y el gas natural; Impuesto sobre el Gas oil; Impuesto de Infraestructura hídrica. Gravabilidad de las "energías alternativas".
		20,04	Otros impuestos específicos: Cine y Video, Radiodifusión.
	21		Tributos sobre el Comercio Exterior
		21,01	Tributos aduaneros. Régimen legal.
		21,02	Clasificación y características específicas de los tributos aduaneros. Derechos de importación y exportación.
		21,03	Reintegros, reembolsos, "draw-back", subsidios.

PARTE	CAPITULO	PUNTO	CONTENIDO TEMATICO
VI	22		ASPECTOS JURIDICOS Y PROCEDIMENTALES DE LA TRIBUTACION EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
			Procedimiento en el ámbito bonaerense
		22,01	El marco jurídico. Su descripción.
		22,02	Determinación de la obligación tributaria. Procedimiento. Bloqueo fiscal.
		22,03	Vías recursivas. Distintos tipos.
		22,04	Tribunal Fiscal de Apelación de la Provincia de Buenos Aires. Competencias. Integración. Apelabilidad de sus decisiones.
VII	23	22,05	Otros aspectos.
			IMPOSICION SOBRE CONSUMOS EN EL AMBITO PROVINCIAL
			Impuesto sobre los Ingresos Brutos
		23,01	Justificación. Aspectos teóricos. Pacto Federal Fiscal. Régimen de coparticipación de Impuestos.
		23,02	Régimen legal en la provincia de Buenos Aires: objeto, sujetos y exenciones.
	24	23,03	Base imponible. Determinación. Régimen general y regímenes especiales.
		23,04	Alícuotas. Liquidación y pago. Distintos Regímenes.
		23,05	Regímenes de retención y percepción.
			Régimen de Coparticipación y Convenio Multilateral
		24,01	Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos. Convenio Multilateral.
VIII	25	24,02	Convenio Multilateral: Ambito de aplicación. Sujeto o actividad. Regímenes general y especiales. Operaciones entre presentes y ausentes.
		24,03	Convenio Multilateral: Iniciación y cese de actividades. Organismos de aplicación: Comisiones Plenaria y Arbitral. Cuestiones interpretativas de aplicación. Protocolo Adicional.
			TRIBUTACION MUNICIPAL
			Tributación municipal
	25,01	Aspectos teóricos.	
	25,02	Aspectos procedimentales en el Municipio de General Pueyrredón.	
	25,03	Tributos del Municipio de General Pueyrredón. Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.	
	25,04	Convenio Multilateral. Aplicación intermunicipal.	

BIBLIOGRAFIA

CAPITULO	AUTOR	TITULO
		BIBLIOGRAFIA GENERAL
	JARACH, Dino	"Finanzas Públicas y Derecho Tributario" Ed.Cangallo, 1993.
	GIULIANI FONROUGE Carlos M. y NAVARRINE, Susana	"Procedimiento Tributario" Ed.Depalma, 7ª edición.
	CELDEIRO Ernesto Carlos, GADEA María de los Angeles e IMIRIZALDU Juan José	"Procedimiento Fiscal Explicado y Comentado" Ed.Errepar,5ta. Edición. Año 2012.
	VILLEGAS, Hector B.	"Curso de Finanzas Derecho Financiero y Tributario" Ed.Depalma, 1992.
	BUITRAGO, Ignacio y otros	"Procedimiento Fiscal" Ed.Errepar, 2001.
	GÓMEZ, T. y FOLCO C.M.	"Procedimiento Tributario. Ley 11683 Decreto 618/97" Ed. La Ley, 5ta. Edición, 2007 actualizada, y /o 6ta. Edición
	OKLANDER, Juan	"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009.
	ENRICO, Federico A. y colaboradores	"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed.La Ley, 2002.
	FENOCHIETTO, Ricardo	"Impuesto al Valor Agregado. Análisis económico, técnico y jurídico" Ed.La Ley, 2001.
	MARCHEVSKY, Rubén	"Impuesto al Valor Agregado" Ed.Macchi, 2006.
	RODRIGUEZ, Marcelo D.	"El nuevo monotributo", Ed. Errepar, 2010
	Internet Web-site	http://www.afip.gov.ar/
	Internet Web-site	http://aaef.org.ar/
	Internet Web-site	http://www.arba.gov.ar
	Internet Web-site	http://www.ca.gov.ar
	Internet Web-site	http://infoleg.mecon.ar/
	Internet Web-site	http://www.mardelplata.gov.ar/
		BIBLIOGRAFIA ESPECIAL Y COMPLEMENTARIA
1	Teoría del Derecho Tributario	
	GARCÍA VIZCAÍNO, Catalina	"Derecho Tributario. Consideraciones económicas y jurídicas". Tomo I (Parte General). Ed. Depalma, Bs.As., 1996, Capítulo IV, pp. 137/168 - Capítulo VII, pp. 301/317.
	DE SOTO, Raúl A.	"Un análisis práctico para abordar los principios de interpretación y aplicación de las leyes". Rev. Doctrina Tributaria, Ed. Errepar, N° 321, diciembre 2006, pp. 1185/1190.
	SOLER, Osvaldo H. y otros	"Derecho Tributario (Teoría General)". Edit. La Ley, Bs. As., 1993, Capítulo X, pp. 99/102.
2	El marco jurídico	
	GARCÍA VIZCAÍNO, Catalina	"Derecho Tributario. Consideraciones económicas y jurídicas". Tomo I (Parte General). Ed. Depalma, Bs.As., 1996, Capítulo VII, pp. 324/345.
	Decreto (PEN) 618/97	
3	Determinación, fiscalización y ejecución fiscal	
	GÓMEZ, T. y FOLCO C.M.	"Procedimiento Tributario. Ley 11683 Decreto 618/97" Ed. La Ley, 5ta. Edición, 2007 actualizada, pp.187/221 103/140 y 417/444.
	CSJN 15/06/2010	Causa Intercorp S.R.L.
	Juan Oklander –Cristóbal Cortés –Marcelo Gómez –Carlos Gonçalves	"Aplicación exorbitante de las presunciones en las estimaciones de oficio con respecto a la base de cálculo del débito fiscal del IVA" - Comunicación técnica presentada en las XXXVI Jornadas Tributarias organizadas por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas CABA. Mar del plata - noviembre de 2006.
	SPISSO, Rodolfo R.	"La Corte Suprema y el fortalecimiento de la República". PET del 27-07-2010. Ed. La Ley
4	Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias 1ª parte	
	VILLEGAS, Hector B.	"Curso de Finanzas Derecho Financiero y Tributario" Ed.Depalma, 1992.
	SOBRÉ, Ignacio S. - SOBRÉ,Dora María	"Aplicabilidad del denominado principio de bagatela". Revista Quipu. Junio de 2011.
	GÓMEZ, T. y FOLCO C.M.	"Procedimiento Tributario. Ley 11683 Decreto 618/97" Ed. La Ley, 5ta. Edición, 2007, actualizada pp.227/315.
	SOBRÉ, Ignacio S.	"La mayor severidad en los regímenes sancionatorios y las ideas subyacentes en la denominada "Curva de Laffer" EIDial.com (Suplemento de Derecho Tributario) 3/12/2003.
	AFIP- DGI	Instrucción General 6/2007.
5	Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias 2ª parte	
	VILLEGAS, Hector B.	"Curso de Finanzas Derecho Financiero y Tributario" Ed.Depalma, 1992.
	GÓMEZ, T. y FOLCO C.M.	"Procedimiento Tributario. Ley 11683 Decreto 618/97" Ed. La Ley, 5ta. Edición, 2007 actualizada, pp.227/315 y 355/363.
	AFIP- DGI	Instrucción General 6/2007.
6	Extinción de la obligación fiscal. Prescripción	
	Leyes 11683 y 24769 y modific.	Procedimiento impositivo y Ley penal tributaria.
	GÓMEZ, T. y FOLCO C.M.	"Procedimiento Tributario. Ley 11683 Decreto 618/97" Ed. La Ley, 5ta. Edición, 2007 actualizada, pp.319/346 y 149/181.
	MALVESTITI, Daniel	Comentarios al fallo Rectificaciones Rivadavia. En Errepar, Jurisprudencia anotada y sumariada - Agosto de 2011.
	AFIP- DGI	Resoluciones Generales 1658/2004 y 3175/2011.
7	Recursos y defensas del contribuyente	
	VILLEGAS, Hector B.	"Curso de Finanzas Derecho Financiero y Tributario" Ed.Depalma, 1992.
	GÓMEZ, T. y FOLCO C.M.	"Procedimiento Tributario. Ley 11683 Decreto 618/97" Ed. La Ley, 5ta. Edición, 2007, actualizada pp.363/412 y 569/701.
8	Documentación y registración de operaciones.	
	AFIP- DGI	RGs. N° 1415, 1575, 2485 y otras.
9	Teoría de la imposición sobre consumos	

BIBLIOGRAFIA

CAPITULO	AUTOR	TITULO
10 IVA Aspecto objetivo	ENRICO, Federico A. y colaboradores	"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed. La Ley, 2002, pp.1/48.
	OKLANDER, Juan	"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2005, pp.1/24.
	ALLEGRETTI de SALGADO, María A.	"El Impuesto al Valor Agregado en la República Argentina", DF T. XXIV, pp. 525/542 (Año 1974).
	OKLANDER, Juan	"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.31/208.
	ENRICO, Federico A. y colaboradores	"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed. La Ley, 2002, pp.49/149.
	STERNBERG, Alfredo R.	"Algunas consideraciones acerca de la importación de servicios en el IVA". Rev. Impuestos, Ed. La Ley, julio 2010
	COLOMBINI QUIJADA, Flavia	"Intereses originados en operaciones exentas o no gravadas. Su tratamiento en el IVA". Rev. Doctrina Tributaria Errepar N° 351Junio de 2009.
	C.S.J.N. 28/09/2010	Causa "Angulo, José Pedro y otros"
	ZICCARDI Horacio , CUCCHIETTI Miguel J.	Jurisprudencia comentada en revista "Doctrina Tributaria Errepar". Nro 371, febrero 2011. (Comentarios al fallo "Angulo José Pedro")
	11 IVA Aspecto subjetivo	ENRICO, Federico A. y colaboradores
12 IVA Aspecto temporal	OKLANDER, Juan	"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.211/309.
	OKLANDER, Juan	"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.313/399.
	ENRICO, Federico A. y colaboradores	"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed.La Ley, 2002, pp.181/235.
	OKLANDER, Juan	"El IVA y las regulaciones judiciales" La Información, Marzo 1991.
	C.S.J.N. 06/08/91	Causa "Industrias Electrónicas Radio Serra S.A."
	C.N.Fed.Cont.Adm. 02/12/96	Causa "Labinca S.A."
	C.S.J.N. 12/11/1998	Causa "Labinca S.A."
13 IVA Exenciones y otros beneficios fiscales	ENRICO, Federico A. y colaboradores	"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed.La Ley, 2002, pp.237/302.
	OKLANDER, Juan	"El IVA y las exenciones generales establecidas por leyes especiales" Impuestos, Dic. 2004, N° 23 .
	OKLANDER, Juan	"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.401/581.
	IMIRIZALDU, Juan J.	"Prestaciones sanitarias, médicas y paramédicas. Su exención en el Impuesto al Valor Agregado" Rev. Doctrina Tributaria Errepar N° 367, octubre 2010.
14 IVA Determinación 1ª parte	OKLANDER, Juan	"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.583/652.
	ENRICO, Federico A. y colaboradores	"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed.La Ley, 2002, pp.303/356.
	MARCHEVSKY, Rubén	"Impuesto al Valor Agregado" Ed.Macchi, 1996, pp.254/298.
	JARACH, Dino	"La base imponible del I.V.A." LI, T. XXX, p. 1609.
	OKLANDER, Juan	"Precio. Qué significa fuera del IVA" Derecho Fiscal, Tomo 27, p.801.
	SOBRÉ, Ignacio S.	"El precio neto fuera del IVA: mirada retrospectiva y enfoque actual" EIDial.com, 5/11/2003, Suplemento Derecho Tributario.
	CSJN 12/11/98	Causa "Alcalis de la Patagonia", Errepar I.V.A., T. II, p. 806.016.001.
	CALZETTA, Daniel	"Quitas concursales en el Impuesto al Valor Agregado". Rev. Doctrina Tributaria Errepar N° 355, octubre 2009.
15 IVA Determinación 2ª parte	OKLANDER, Juan	"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.655/731-797/897
	ENRICO, Federico A. y colaboradores	"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed.La Ley, 2002, pp.357/505.
	MARCHEVSKY, Rubén	"Impuesto al Valor Agregado" Ed.Macchi, 1996, pp.254/298.
	JARACH, Dino	"La base imponible del I.V.A." LI, T. XXX, p. 1609.
16 IVA Pago. Regímenes de retención, percepción y pago a cuenta	ENRICO, Federico A. y colaboradores	"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed.La Ley, 2002, pp.711/734.
	AFIP- DGI	RGs (AFIP) N° 18, 2126, 2226 y 2408.
17 IVA Exportación y Promoción.	OKLANDER, Juan	"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.927/991.
	OKLANDER - BALDO - POLICELLA - HARVEY	"Recupero de IVA por exportaciones" Ed. La Ley, oct. 2006.
	SCHWARTZMAN, Daniel	"IVA. Servicios Internacionales. Importación y Exportación" Errepar, DT 242, T.XXI, may.2000.
	AFIP - DGI	R.G. N° 2000.
18 IVA Regímenes especiales	ENRICO, Federico A. y colaboradores	"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed.La Ley, 2002, pp.507/546 y 609/709.
19 Régimen Simplificado para Pequeños contribuyentes (Monotributo).	Régimen Legal	Anexo Ley 24.977, según texto Ley 26.565. Ley 25.865, Art. 17.
	Reglamento General	Decreto (PEN) 1/2010.
	Reglamento Autoridad de Aplicación	RG (AFIP)N° 2746/10 y modifíc.
	SOBRÉ, Ignacio S.	"Adquisiciones no recurrentes a monotributistas. Análisis de la limitación legal". Rev. Impuestos, Ed. La Ley, N° 20, 10/2003, pp. 24 y ss.

BIBLIOGRAFIA

CAPITULO	AUTOR	TITULO
20	A.F.I.P. SOBRÉ, Ignacio S. CELDEIRO, Ernesto- IMIRIZALDU Juan José OLALLA DE LABRA, Andrés	R.G. Nro. 2616 y modific. "Incentivos tributarios para las fuentes alternativas de energía". Revista Impuestos, 2007-B, 16 pp. 1538/1551. Convenio Multilateral, Impuestos Internos y Monotributo explicado y comentado. Ediciones Errepar 4ta edición 2012. "Impuestos Internos" Práctica y actualidad tributaria N° 534. Ed. Errepar, Enero 2006, pp.27/42.
21		Tributos sobre el Comercio Exterior Código Aduanero Ley (Nac.) 22.415 y modific. En particular: Sección 9, Título I, Capítulos 1 y 6, Sección 10, Capítulos 1 a 3. BIBILONI, Mario Jorge "Principios básicos de la imposición en sede aduanera" - Ed. Errepar - Año 2008. STERNBERG, Alfredo R. "El comercio exterior y los tributos aduaneros". Separatas de doctrina, de Ed. Errepar. "Tributos Aduaneros" (de Celdeiro, Sternberg y Cruz), julio 2003.
22		Procedimiento en el ámbito bonaerense Código Fiscal Provincia de Buenos Aires Ley 10.397, t.o. 2011 y modific. Ley orgánica del Tribunal Fiscal de Apelaciones (P:B:A) Ley 7603 y modific. Ley de apremios (P.B.A) Ley 13406 y modific. Dirección Provincial de Rentas (PBA) DN "B" 1/2004 modificatorias y complementarias. Dirección Provincial de Rentas (PBA) DN "B" 49/2007 y 61/2007, modificatorias y complementarias. Dirección Provincial de Rentas (PBA) DN "B"32/2006 (t.o. por RN -ARBA- 14/2011), modificatorias y complementarias. Agencia de recaudación de la Provincia de Buenos Aires RN 129/2008 modificatorias y complementarias. ROMANI, Yolanda Leda Material de cátedra: "Procedimiento tributario en la Provincia de Buenos Aires", marzo 2012. FOLCO, Carlos M. "Régimen tributario de la provincia de Buenos Aires" Ed.Nueva Técnica, 2004.
23		Impuesto sobre los Ingresos Brutos Código Fiscal Provincia de Buenos Aires Ley 10.397, t.o. 2011 y modific. Ley Impositiva Provincia de Buenos Aires N° 14.333, para el Ejercicio Fiscal 2012. Reglamentación del Código Fiscal Decreto (Bs. As.) 326/97. Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos Ley (Nac.) 23.548 y modific. Artículo 9º. Pacto Federal Fiscal. Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento, del 12/8/1993. Acto Declarativo Primero. BULIT GOÑI, Enrique G. "Impuesto sobre los Ingresos Brutos". Ed. Depalma, Bs.As., 1997. ALTHABE, Mario E. "El Impuesto sobre los Ingresos Brutos". Ed. La Ley, Bs. As., 2003. SOBRÉ, Ignacio S. "Provincia de Buenos Aires: aspectos destacados de las modificaciones para el ejercicio fiscal 2012 respecto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos". Revista Impuestos, Ed. La Ley, N° 02, febrero 2012. C.S.J.N., 14/5/1991 Fallo in re "REIG, VAZQUEZ GER Y ASOCIADOS c/Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires". SOBRÉ, Ignacio S. "Imposición local sobre los ingresos brutos. La 'diferencia entre precios' como base imponible especial". elDial.com (Suplemento de Derecho Tributario), 17/12/2008.
24		Régimen de Coparticipación y Convenio Multilateral Convenio Multilateral. Suscripto en Salta el 18/8/1977. Protocolo Adicional al Convenio Multilateral Del 18/12/1980 y modific. Reglamentaciones Resoluciones Generales (C.A.) N° 2/10, sus modificatorias y complementarias. Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos Ley (Nac.) 23.548 y modific. Artículo 9º. BULIT GOÑI, Enrique "Convenio Multilateral". Ed. Depalma, Bs. As., 1992. ALTHABE, M.E. y SANELLI, A.P. "El Convenio Multilateral. Análisis teórico y aplicación práctica". Ed. La Ley, Bs. As., 2001. SOBRÉ, Ignacio S. "Convenio Multilateral: Análisis de determinados aspectos conflictivo, en relación con el denominado 'régimen general' ". Edít. Albrematica, elDial.com, Suplemento Tributario N° 1241 del 5/3/2003. ALEGRE, OLALLA DE LABRA Y CHICOLINO "Convenio Multilateral: Convenio Sujeto o Convenio Actividad". Revista Doctrina Tributaria Errepar, Ed. Errepar, Diciembre 2009 VENERI, Fernando R. "Los gastos en el Convenio Multilateral. Experiencias a capitalizar". Revista Doctrina Tributaria Errepar, Ed. Errepar, N° 360, marzo de 2010.
25		Tributación municipal Ordenanza Fiscal Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredón O.F. s/t.o. vigente. Ordenanza Impositiva Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredón O.I. s/t.o. vigente. ÁLVAREZ ECHAGÜE, Juan Manuel "Los municipios, su status jurídico y sus potestades financieras y tributarias en el marco de la Constitución reformada". Rev. Impuestos, Edit. La Ley, 1999-B, pp.2436 y ss. AROSTEGUY, Jorge y SANCHEZ SETTEMBRINI, Ariel "Convenio Multilateral: Aspectos prácticos del Artículo 35". Rev. Doctrina Tributaria, Edit. Errepar, N° 321, 12/2006, pp. 1180 y ss.

BIBLIOGRAFIA

CAPITULO	AUTOR	TITULO
	BONACINA, Milton S.	"Golpe a la justicia cordobesa. Tasa sin contraprestación, fue, es y será violación a la constitución. Análisis del fallo "Laboratorios Raffo c/Municipalidad de Córdoba" .Rev. Doctrina Tributaria, Edit. Errepar, Nº 353, 08/2009, pg. 740 y ss.

CRONOGRAMA

FECHAS	Clase Nro	TEMAS
Lun 12-Mar		Inicio Lectivo
Mar 13-Mar	1	Teoría del Derecho Tributario
Vie 16-Mar	2	Teoría del Derecho Tributario
Mar 20-Mar	3	El marco jurídico
Vie 23-Mar	4	Fiscalización, determinación y ejecución fiscal / Excepto presunciones (punto 3.03 del programa analítico)
Mar 27-Mar	5	Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias 1ª parte
Vie 30-Mar	6	Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias 2ª parte
Mar 03-Abr	7	Extinción de la obligación fiscal. Prescripción
Vie 06-Abr		Viernes Santo
Mar 10-Abr	8	Recursos y defensas del contribuyente
Vie 13-Abr	9	Documentación y registración de operaciones.
Mar 17-Abr	10	Teoría de la imposición sobre consumos
Vie 20-Abr	11	IVA Aspecto objetivo
Mar 24-Abr	12	IVA Aspecto subjetivo y temporal
Vie 27-Abr	13	IVA Exenciones y otros beneficios fiscales
Mar 01-May		Día del trabajo
Vie 04-May	14	IVA Determinación 1ª parte
Mar 08-May	15	IVA Determinación 2ª parte
Vie 11-May		repaso
Sáb 12-May		Primer Parcial
Mar 15-May	16	IVA Pago. Regímenes de retención, percepción y pago a cuenta
Vie 18-May	17	IVA Exportación y Promoción.
Mar 22-May	18	IVA Regímenes especiales
Vie 25-May		Primer gobierno patrio
Mar 29-May	19	Régimen Simplificado para Pequeños contribuyentes (Monotributo). Impuestos Internos, sobre los combustibles y otros específicos
Vie 01-Jun	20	
Sáb 02-Jun		Recuperatorio Primer Parcial
Mar 05-Jun	21	Tributos sobre el Comercio Exterior/Presunciones (punto 3.03 del programa analítico)
Vie 08-Jun	22	Procedimiento en el ámbito bonaerense
Mar 12-Jun	23	Impuesto sobre los Ingresos Brutos
Vie 15-Jun	24	Impuestos sobre los Ingresos Brutos / Régimen de coparticipación y Convenio Multilateral.
Mar 19-Jun	25	Régimen de Coparticipación y Convenio Multilateral
Vie 22-Jun	26	Régimen de Coparticipación y Convenio Multilateral / Tributación municipal
Mar 26-Jun	27	Tributación municipal
Vie 29-Jun		Repaso
Sáb 30-Jun		Segundo Parcial
Mar 03-Jul		
Vie 06-Jul		
Mar 10-Jul		
Vie 13-Jul		
Sáb 14-Jul		Recuperatorio Segundo Parcial

PARTE	CAPITULO	CONTENIDO TEMATICO
I		INTRODUCCIÓN AL DERECHO TRIBUTARIO
	1	Teoría del Derecho Tributario
II		ASPECTOS JURIDICOS Y PROCEDIMENTALES DE LA TRIBUTACION EN EL ÁMBITO NACIONAL
	2	El marco jurídico
	3	Determinación, fiscalización y ejecución fiscal
	4	Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias 1ª parte
	5	Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias 2ª parte
	6	Extinción de la obligación fiscal. Prescripción
	7	Recursos y defensas del contribuyente
	8	Documentación y registración de operaciones.
III		IMPOSICION SOBRE CONSUMOS EN EL AMBITO NACIONAL
	9	Teoría de la imposición sobre consumos
IV		IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ARGENTINO
	10	IVA Aspecto objetivo
	11	IVA Aspecto subjetivo
	12	IVA Aspecto temporal
	13	IVA Exenciones y otros beneficios fiscales
	14	IVA Determinación 1ª parte
	15	IVA Determinación 2ª parte
	16	IVA Pago. Regímenes de retención, percepción y pago a cuenta
	17	IVA Exportación y Promoción.
	18	IVA Regímenes especiales
V		OTROS TRIBUTOS EN EL AMBITO NACIONAL
	19	Régimen Simplificado para Pequeños contribuyentes (Monotributo).
	20	Impuestos Internos, sobre los combustibles y otros específicos
	21	Tributos sobre el Comercio Exterior
VI		ASPECTOS JURIDICOS Y PROCEDIMENTALES DE LA TRIBUTACION EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
	22	Procedimiento en el ámbito bonaerense
VII		IMPOSICION SOBRE CONSUMOS EN EL AMBITO PROVINCIAL
	23	Impuesto sobre los Ingresos Brutos
	24	Régimen de Coparticipación y Convenio Multilateral
VIII		TRIBUTACION MUNICIPAL
	25	Tributación municipal

INTEGRANTES DE LA CÁTEDRA

Profesor Titular GÓMEZ	Marcelo Gustavo	Regular
Profesores Adjuntos SOBRÉ CORBALÁN	Ignacio Sanmartín Marcelo Alejandro	Regular Regular
Jefe de Trabajos Prácticos SALCEDO	María Fernanda	Regular
Ayudantes de Primera		
1 PEREZ	Carolina Mariel	Regular
2 DEL POTRO	Gustavo Roberto	Regular
3 BORDEHORE	María Graciela	Regular
4 RAMIL	Gabriel Eduardo	Regular
5		Interino a designar

EJES ESTRATEGICOS

A) VISION

La de contador público es hoy una profesión social de actividad continua, contando dentro de sus incumbencias la materia impositiva, la que representa el principal vínculo profesional-cliente en el ejercicio independiente de la profesión, y también una importante salida laboral, para el caso de la planta de profesionales contratados por los organismos a cargo de la administración fiscal.

Teniendo en cuenta que el avance tecnológico en sistemas informáticos le permite a los organismos recaudadores la facilitación en la determinación de los tributos, sin desconocer la complejidad incorporada, el valor de la tarea profesional se fortalece en el asesoramiento basado en la aplicación de un firme criterio de interpretación y aplicación de las normas tributarias utilizando todas las herramientas posibles que disminuyan el impacto negativo sobre la rentabilidad del contribuyente por la carga impositiva, respetando la legalidad y legitimidad en las prácticas propuestas, como así también, visto desde la administración, evitar la adopción de medidas que podrían ser refutables o cuestionables.

Dado que un manejo deficiente de este material genera un impacto negativo sobre la sociedad y un malestar general en contra del profesional en particular y de la profesión en general, el estudiante debe graduarse con un dominio de la materia que le permita insertarse en el mercado de trabajo en condiciones de ser aceptado y valorado.

Por estas razones el objetivo principal es integrar un proceso de planificación, desarrollo y evaluación de la actividad académica de la materia que nos involucra, teniendo en cuenta la continuidad y los perfiles, definiendo el proceso intelectual que nos conduzca al conocimiento de la misma en las condiciones que se describen a continuación.

B) MISION

Para lograr el objetivo planteado en la visión y de acuerdo con las necesidades expuestas, es conveniente establecer un plan estratégico de largo plazo, revisado cada tres años, dado el grado de aceleración en la obsolescencia de los conocimientos, a la luz de la constante modificación del ordenamiento fiscal en un escenario de economía turbulenta.

Este plan estará integrado en los planes de cátedra anuales, los que se elaboran antes de cada período académico, pudiendo repetirse si el éxito en su aplicación así lo amerita.

C) PROPUESTAS DE EJES ESTRATÉGICOS

El plan estratégico propuesto, se basa en 3 ejes estratégicos

EJE ESTRATEGICO 1: VINCULO CATEDRA ALUMNOS

Características y propósito principal

Todo plan de cátedra es de dudoso resultado si no consideramos el sujeto sobre el cual se aplica. La juventud moderna se encuentra expuesta a una cantidad desproporcionada para su capacidad de asimilación, de información procesada de distinta calidad, debiendo el ámbito académico en nuestra opinión internalizar en el alumnado la necesidad de desarrollar la habilidad de interpretar de una forma neta y precisa la información útil y desechar el resto.

Es propósito de la cátedra para ello, construir un vínculo confiable que permita captar la atención permanente y genere un respeto acerca de los conocimientos de los docentes y su propia capacidad de interpretar y transmitir de forma confiable independientemente de quien sea la persona a cargo

EJE ESTRATEGICO 2: FORMACION

Características y Propósito Principal

Teniendo en cuenta la importancia descrita en el eje I, la construcción del vínculo depende de la fortaleza que como grupo tenga la cátedra, por lo que la formación de los integrantes de la misma es vital, no solamente en lo que a conceptos técnicos se refiere, sino a la forma de transmisión de los mismos y al manejo de la percepción anticipada de la respuesta de los alumnos, ya que cuanto más temprano sea el diagnóstico, menos serán los resultados negativos a la hora de las evaluaciones.

EJE ESTRATEGICO 3: DEFINICION DEL SISTEMA DE APRENDIZAJE

Características y propósitos principales

Dadas las características especiales de la materia a dictar, se propone fortalecer un sistema de aprendizaje que elimine los procesos de escolarización, siendo impartida a alumnos de cuarto año, cercanos a graduarse y teniendo en cuenta que Impuestos I constituye la puerta específica de ingreso al mundo de los tributos, todos los esfuerzos estarán orientados a que el alumno no solo memorice articulados de leyes, decretos o resoluciones, sino que aprehenda los conceptos de los tributos y las relaciones tributarias y que desarrolle la habilidad de buscar, interpretar y aplicar las normas vigentes, lo que le permitirá adquirir un criterio flexible imprescindible a la hora de las modificaciones que en la materia impositiva se impartan.

REGIMEN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

La promoción de la asignatura se alcanza mediante el cumplimiento de las actividades desarrolladas en el cronograma y de acuerdo con la OCA 1111/2005, modificada por OCA Números 1560/11,1561/11 Y 1749/11

En particular, se aplicarán las siguientes normas:

1 Se tomarán dos exámenes parciales teóricos y dos prácticos.

Se establecerán estrategias de integración en la clase a través de la participación de los alumnos en las clases de debates conducidos tendientes a la resolución de casos concretos

3 El alumno promocionará la materia habiendo aprobado los exámenes parciales con un promedio igual o superior a seis puntos

4 Se tomarán los siguientes exámenes recuperatorios:

4.1. Uno de cada uno de los exámenes parciales teóricos.

4.2. Uno de cada uno de los exámenes parciales prácticos.

5 Examen habilitante: Se tomará un examen habilitante teórico y un examen habilitante práctico, ambos abarcarán exclusivamente los temas comprendidos en los capítulos correspondientes a las partes II y V del programa.

6 Estarán habilitados para rendir el examen final los alumnos que hayan aprobado los parciales obteniendo un promedio menor a 6 puntos y los alumnos que hayan aprobado el examen habilitante. Dicho examen será oral. Los alumnos que accedan a esta instancia podrán comenzar el examen con un tema a su elección, y a continuación se le harán preguntas sobre los distintos puntos del programa de examen.

2.1. GENERALES

- 2.1.01. Que el alumno alcance a apreciar y a interesarse sobre las causas y efectos de la actividad fiscal, tanto macro como micro-económicamente.
- 2.1.02. Reforzar el interés por los temas específicos de la asignatura y la comprensión de su encuadramiento en el contexto de la disciplina y en el campo más amplio de la formación profesional, con especial énfasis en la fundamentación teórica.
- 2.1.03. Facilitar la aprehensión por la vía ejemplificativa, que además coadyuva al refuerzo de la atención.
- 2.1.04. Estimular el análisis crítico, que lleve al futuro profesional a descreer de las respuestas calcadas y de las soluciones simples, a valorar la factibilidad de lo realmente posible en contraposición con el atractivo de los modelos ideales o utópicos.
- 2.1.05. Que el alumno comprenda y utilice con fluidez el lenguaje específico de la asignatura, en forma oral y escrita.
- 2.1.06. Conocer la teoría de los gravámenes que se basan en el consumo y otras formas de imposición.
- 2.1.07. Manejar la legislación positiva argentina correspondiente a los gravámenes que se basan en el consumo y otras formas de imposición.
- 2.1.08. Familiarizarse con el régimen formal y con las normas procedimentales.
- 2.1.09. Formar profesionales con solvencia disciplinar, espíritu investigativo, amplitud de criterio y propensos a la capacitación continua.

2.2 ESPECIFICOS

- 2.2.01. Introducir al alumno en el conocimiento de las nociones básicas de la teoría del Derecho Tributario
- 2.2.02. Brindarle al alumno una descripción del marco Jurídico-Tributario en el nivel nacional de imposición. Descripción de los distintos sujetos componentes de la relación jurídico-tributaria.
- 2.2.03. Hacer conocer al alumno las formas de determinación de la obligación fiscal. Introducir conocimiento de las funciones de la Administración en materia de fiscalización, determinación y ejecución fiscal.
- 2.2.04. Examinar las figuras y consecuencias de los incumplimientos formales.
- 2.2.05. Estudiar las figuras y consecuencias de los incumplimientos sustanciales.
- 2.2.06. Comprender las distintas formas de extinción de las obligaciones o de las acciones y su aplicación a la materia tributaria
- 2.2.07. Conocer las defensas oponibles por el contribuyente frente al Fisco. Destacando ante quien se presentan, las distintas instancias y los efectos que producen.
- 2.2.08. Tratamiento de las normas fiscales en materia de documentación y registración de operaciones.
- 2.2.09. Introducir al alumno en la teoría de la imposición sobre consumos.
- 2.2.10. Examinar el aspecto objetivo del IVA.
- 2.2.11. Examinar el aspecto subjetivo del IVA.
- 2.2.12. Examinar el aspecto temporal del IVA.
- 2.2.13. Estudiar el régimen de exenciones del IVA.
- 2.2.14. Conocer los conceptos de "precio" y de débito fiscal para el IVA. Analizar las diferencias entre el concepto de precio desde el punto de vista jurídico y para
- 2.2.15. Completar el estudio de la determinación del IVA y el régimen de sus saldos.
- 2.2.16. Estudio de las formas de pago del IVA incluidos los regímenes de retención, percepción y pago a cuenta.
- 2.2.17. Estudio de los regímenes para exportadores y de promoción en el IVA.

- 2.2.18. Examen de los regímenes especiales aplicables en el IVA a determinadas actividades (comisionistas, consignatarios, concesionarios, bienes usados, agropecuarios).
- 2.2.19. Examen del denominado Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo).
- 2.2.20. Estudio de los Impuestos Internos y otros sobre consumos específicos.
- 2.2.21. Examen de la tributación que se aplica sobre el Comercio Exterior.
- 2.2.22. Estudiar las particularidades del procedimiento tributario provincial. Destacando diferencias con el procedimiento Nacional y resaltando aspectos particulares y relevantes del mismo.
- 2.2.23. Tratamiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a nivel provincial.
- 2.2.24. Examen del régimen federal de Coparticipación y Convenio Multilateral.
- 2.2.25. Estudio de los diferentes tributos aplicables en la esfera municipal.

2.3 **ESTRATEGIAS PUNTUALES**

La integración de los contenidos se estima serán alcanzados mediante:

- 2.3.01. El diseño del Programa.
- 2.3.02. Explicaciones doctrinarias utilizadas por el docente.
- 2.3.03. Análisis de casos.
- 2.3.04. Clases dictadas, en ocasiones, en forma conjunta entre profesores Adjuntos y Ayudantes de trabajos prácticos.
- 2.3.05. Permanente análisis de los cambios en la legislación positiva.

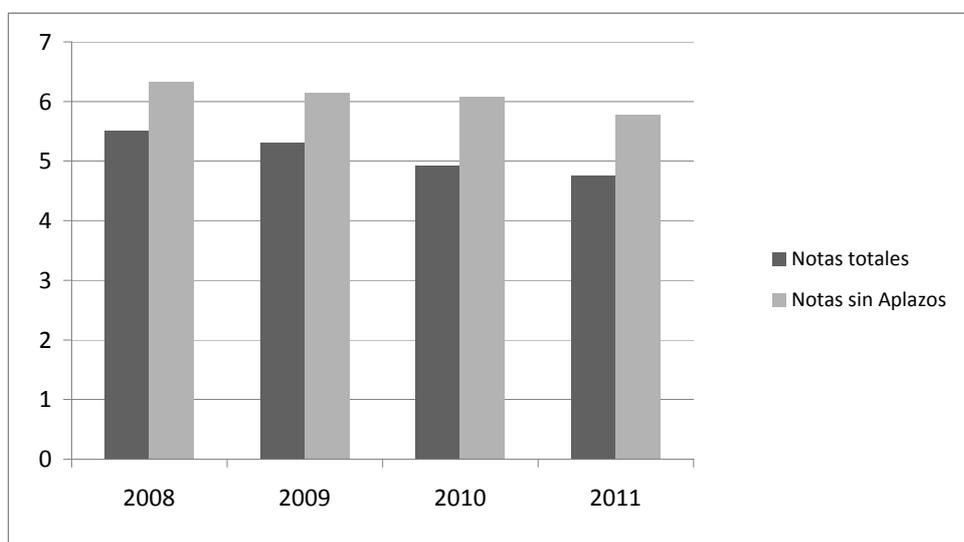
REGIMEN ESPECIAL ADICIONAL DE CURSADA IMPUESTOS I (PLAN 2005) IMPUESTOS II (PLAN 1993) – CICLO LECTIVO 2012

- 1) Establecer un régimen especial de cursado voluntario para el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo, restringido a aquellos alumnos que hayan realizado el cursado normal previsto en las Ordenanzas del Consejo Académico Números 1560, 1561 modificatorias y complementarias durante el primer cuatrimestre, y que hubieran rendido el examen habilitante desarrollando las consignas previstas en el mismo sin haber alcanzado los objetivos para su aprobación (esto es en un veinticinco por ciento (25%).
- 2) Dicho régimen se basará en el dictado de 10 clases teórico-prácticas de tres horas por semana cada una, donde la primera clase será de presentación del curso, del respectivo cronograma y los objetivos que se pretenden alcanzar.
- 3) El régimen se dictará en una comisión que deberá tener un máximo de 50 alumnos y un mínimo de 20. De resultar excedido el número máximo de inscriptos en el punto anterior, se dará prevalencia a los alumnos en el siguiente orden: a) Alumnos que hubiesen logrado un mejor desempeño en las evaluaciones realizadas durante el cursado en el primer cuatrimestre; b) Alumnos que estén más avanzados en la carrera, entendiéndose por tal que le resten la menor cantidad de materias para finalizar y; c) en caso de empate se procederá al sorteo.
- 4) Para aprobar el cursado especial los alumnos inscriptos deberán asistir mínimamente al 80% de las clases.
- 5) El desarrollo de la enseñanza se estructurará a través de distintos métodos de trabajo, individuales o por grupos, priorizándose la activa participación de los alumnos, para lo cual es indispensable la lectura previa a cada clase de los temas asignados a la misma. En el desarrollo de las distintas estrategias pedagógicas participarán activamente los docentes coordinando la clase y brindando el apoyo teórico práctico necesario para la comprensión de los temas.
- 6) En cualquier momento de las clases los docentes a cargo de la comisión podrán evaluar a los alumnos en función de su participación o de las preguntas que los docentes efectúen en relación al tema de la clase. También se podrán realizar en cualquier momento test de lectura, análisis de casos, debates conducidos, trabajos prácticos y síntesis conceptual, resultando indispensable la participación de los alumnos cada vez que sean convocados al efecto.
- 7) Al finalizar la cursada especial todos los alumnos deberán haber sido evaluados en un mínimo de 2 (dos) , y un máximo de 4 (cuatro) veces.
- 8) De encontrarse ausente algún alumno al momento de una de las evaluaciones, la misma deberá ser recuperada por alguno de los medios previstos en el punto 6). Idéntico procedimiento se aplicará si el resultado de una evaluación fuere insatisfactorio.
- 9) El resultado de las evaluaciones mencionadas en el punto 6) podrá ser satisfactorio o insatisfactorio. De resultar satisfactorio en todas las evaluaciones, y/o de corresponder sus respectivos recuperatorios, dará derecho al alumno a rendir un examen final en dos de los llamados correspondientes a los meses de diciembre, febrero y marzo siguientes a la finalización de la cursada.
- 10) De resultar insatisfactorio o ausente, en alguna de las evaluaciones, el alumno deberá volver a cursar la materia por el régimen normal previsto en las Ordenanzas del Consejo Académico Números 1560, 1561 modificatorias y complementarias.

INFORME OCA 1560/11, OCA 1561/11 y modificatorias

El curso anterior se desarrolló con normalidad, cumpliendo en casi todos sus aspectos con los objetivos y tiempos planificados.

Se observa en los último cuatro años el decrecimiento del rendimiento académico, medido en relación al resultado obtenido por los alumnos en los exámenes, que se describe en los siguientes cuadros.



En el gráfico precedente se observa la baja del rendimiento académico considerando dos series: Notas totales y Notas sin aplazos. Del mismo se puede concluir que el rendimiento ha decrecido en forma constante durante los últimos cuatro ciclos lectivos.

En ambas series analizadas se ha mostrado solo a los alumnos que rindieron examen, sin considerar a los aplazados.

Al respecto y habiendo notado en la práctica la menor participación de los alumnos en clases, sería importante promover sistemas de evaluación que induzcan al alumno a mantener un interés continuo clase a clase de los temas que se dictan, y que dicha evaluación tenga relevancia a los efectos de promocionar la materia.

Para ello, y a nuestro entender se hace necesaria la adecuación del actual régimen de enseñanza, conforme al párrafo anterior, lo que proponemos por la presente.